

ACTA N° 001-SPCCS-GADPPz-2023
(13-07-2023)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los trece días del mes de julio del dos mil veintitrés, siendo las 11H20 en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo - Fátima, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformativa No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Ordinaria el Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Diego Vladimir Garcés y los señores Directores de la Institución.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muy buenos días a todos los presentes representantes de los distintos colectivos gremios y organizaciones sociales, academia que se han dado cita a esta reunión del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Provincial de Pastaza la primera sesión ordinaria de la nueva administración de Participación Ciudadana, quiero darles saludo a todos ustedes, estimada Viceprefecta de la provincia, estimado Alcalde del Cantón Mera Gustavo Silva y representante del Alcalde del cantón Pastaza señor Fernando Flores, equipo del Gobierno Provincial y a cada uno de ustedes reciban la más cordial bienvenida de parte del Gobierno de Pastaza, el día de hoy tenemos una sesión muy importante, como ustedes conocen dentro de lo que establece la ley nosotros nos encontramos al momento dentro de plazo de los primeros 90 días que nos habla la ley, que como nuevo gobierno, como nueva administración realicemos lo que es el primer presupuesto, igualmente a consideración vamos a ver algunos datos que va hacer la dirección de planificación, es un presupuesto un poco complejo para este primer año, he venido ya comentando en muchas ocasiones, por toda la situación económica, por toda la situación de transición que existe, es un presupuesto un poco complicado, la mayor parte de este presupuesto ya tiene digamos sus compromisos por así decirlo, establecidos de mucho antes, así que es el primer presupuesto, pero al cumplimiento a la ley tenemos que realizar esta presentación ante todos ustedes para que conozcan y poder acoger también todas las observaciones ciudadanas, cabe destacar hemos venido realizando esta socialización de esto, en todas las parroquias de la provincia durante estos cuarenta días con los cantones también en cada una de las jurisdicciones de las distintas parroquias de la provincia de Pastaza, de parte darles la bienvenida y agradecerles por su presencia y estimado señor Secretario por favor vamos a proceder a dar lectura de la convocatoria y orden del día para dar inicio a esta sesión ordinaria.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto a dar lectura la convocatoria.

**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

CONVOCATORIA N° 001-SPCCS-GADPPz-2023

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, inciso 3ro, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformativa No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, a efectuarse el **jueves 13 de julio de 2023**, a partir de las **11:00**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

a proyectos que ya vienen desde hace mucho tiempo, así que digamos es un contexto general, me gustaría siempre comentar y decirles a ustedes para que puedan conocer, a continuación le quiero dar paso al Arq. Iván Ortega nuestro Director de Planificación quien va ser uso de la palabra para poder presentar de manera general el POA para ustedes conozcan las estadísticas general de este presupuesto, y también voy a ir comentando algunos aspectos para que ustedes lo puedan conocer con más detalle y cualquier situación está también nuestro equipo técnico, los directores de todas las áreas, estimado Julio representante del deporte también se ha incorporado luego puedan hacer el registro, están nuestros directores para que puedan también solventar cualquier inquietud en cada una de las áreas, así que estimado Iván por favor damos inicio.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ARQ. IVÁN ORTEGA. – Gracias señor Prefecto, buenos días con todos los participantes de participación ciudadana, estimado MSC. ANDRÉ GRANDA Prefecto de la provincia de Pastaza, Lic. Lineth Calapucha Viceprefecta de la provincia, a todos los delegados, del señor Alcalde del Cantón Mera, compañeros delegados de los diferentes Cantones y a todos los miembros de los diferentes sectores de nuestra provincia, primero que nada, un gran saludo de parte del Gobierno Provincial, como ustedes saben el señor prefecto dio a conocer de qué se trata esta sesión y vamos a continuar con la misma, en función de la aprobación del presupuesto 2023.





BASE LEGAL COOTAD

Art. 241.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y **emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.** La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añimo

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2023

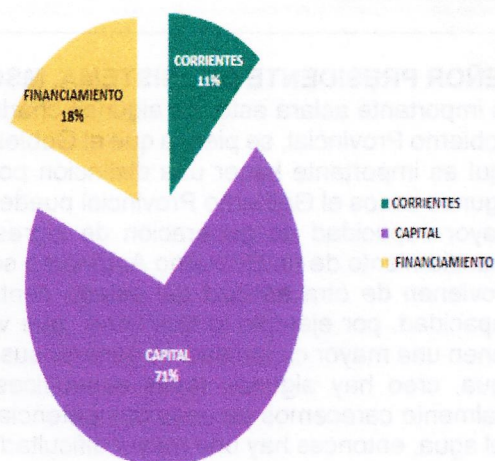
COMPONENTE	MONTO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.731.101,15
Alcabalas	\$ 5.072,01
Contribución de Mejoras (Rodaje)	\$ 207.406,89
Otras Tasas	\$ 12.522,48
Ley de Equidad CTE	\$ 6.278.120,63
Riego y Drenaje CTE	\$ 177.253,18
Otros No Especificados	\$ 50.725,96
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 41.441.668,43
Vehiculos	\$ 136.420,20
Ley de Equidad Inversión	\$ 14.648.948,01
Ley Amazónica 010	\$ 10.388.358,88
Riego y Drenaje Inversión	\$ 240.468,84
Banco de Desarrollo FINGAD	\$ 6.279.515,29
Devolución del IVA	\$ 4.241.598,55
Convenio GADPPz - MIES 16D01 2022	\$ 816.260,88
Convenio GADPPz - STCTEA 2022	\$ 2.499.097,78
Convenio PLUSPETROL 2022	\$ 1.000.000,00
Convenio Ministerio del Ambiente	\$ 1.000.000,00
Convenio Secretaría de Pueblos Amazónicos	\$ 166.000,00
Convenio Min. Producción 2022-2023	\$ 25.000,00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 10.540.804,72
Financiamiento Público (Banco de Desarrollo)	\$ 4.234.424,75
Convenio ONG	\$ 4.999,00
Cuentas por cobrar	\$ 1.706.057,99
Anticipos Proveedores y Contratistas / por devengar ejercicios anteriores GADS BYS	\$ 493.411,45
Anticipos Proveedores y Contratistas / por devengar ejercicios anteriores GADPS	\$ 4.101.911,53
TOTAL	\$ 58.799.268,95



COMPARACIÓN PORCENTUAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INGRESOS AÑO 2023

RESUMEN DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS AÑO 2023			
INGRESOS	TOTAL		%.
CORRIENTES	\$ 6,731,101.15		11%
CAPITAL	\$ 41,441,668.43		70%
FINANCIAMIENTO	\$ 10,626,499.37		18%
TOTAL INGRESOS	\$ 58,799,268.95		100%

Fuente: Dirección Financiera GADPPz





GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Art. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

COOTAD

No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria



10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE. ART. 249 DEL COOTAD

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN
Ley de Equidad Corriente	6 278 120,63
Ley de Equidad Inversión	14 648 948,01
Fondo Inversión Petrolera (Ley Amazónica)	10 388 358,58
TOTAL	31.315.427,22
10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.131.542,72

PROYECTOS SOCIALES QUE ATIENDE EL GADPPz

Aporte del GADPPz al Patronato Provincial	3.429.103,72
Convenio GADPPz-MIES 16D01-2022	816.260,88
TOTAL	4.245.364,60

fuente: Dirección Financiera GADPPz

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Quiero hacer un comentario, es importante aclarar esto, de algunas charlas que hemos tenido, no se conoce bien a detalle el Gobierno Provincial, se piensa que el Gobierno Provincial es igual que los Gobiernos Cantonales, aquí es importante hacer una distinción por los municipios, si bien, el Gobierno Provincial, en algunos casos el Gobierno Provincial puede tener más ingreso que un municipio, Municipio tiene mayor capacidad de generación de ingresos propios, la COOTAD nos habla de fuentes de financiamiento de un Gobierno Autónomo son los ingresos propios, así como otros ingresos que provienen de otra entidad del estado central, los Gobiernos Provinciales no tenemos mucha capacidad, por ejemplo lo que tiene que ver con el tema de tributo, entonces los municipios tienen una mayor capacidad de generar sus ingresos propios a través de los tributos, el tema del agua, creo hay algunas tasas específicas de los municipios, como Gobiernos Provinciales realmente carecemos de esas competencias, que tiene que ver por ejemplo con suelo, el tema del agua, entonces hay una mayor dificultad para generar ingresos a través de tributos, entonces los Gobiernos Provinciales en general en todo el país dependemos de transferir del estado central, en el caso de nuestra provincia, como provincia amazónica tenemos también fondos que provienen de la ley amazónica que son ingresos que nos van llegando mes a mes, así mismo de créditos externos, transferencias de la ley de equidad, las transferencias que nos dan a todos, entonces es importante aclarar porque a veces se piensa que todos estos recursos son recursos





que nosotros mismo estamos generando algo que viene ya del gobierno central mes a mes y este presupuesto 58 millones es la estimación de todo el año, lo que va a llegar durante todo el año, aquí quiero hacer una reflexión también en algunas de las parroquias donde estuvimos, yo les comentaba el presupuesto y les decía por ejemplo el modo y operantes en este presupuesto es que nos va a llegar a nosotros mes a mes transferencias, digamos como a cualquier persona que tiene su trabajo le va llegando su sueldo y así a nosotros nos va llegando ms a mes las transferencias del gobierno central alrededor de dos millones y un poquito más o un poquito menos y el presupuesto de todo el año en el caso de la provincia de Pastaza, como ya van a ver hemos tenido algunos problemas este año, porque muchas obras que se han hecho, incluso se comprometieron se los hicieron con el presupuesto, con la certificación de presupuesto de todo el año, inclusive lo que nos va a llegar a nosotros durante todo el año, por ejemplo de aquí en los próximos meses, pero hay un problema porque muchas de estas obras, yo les ponía un ejemplo unas trece obras que se hicieron, se iniciaron desde el mes de marzo nunca se entregaron los anticipos porque esos recursos todavía no llegaban al gobierno provincial porque se utilizó con una proyección de presupuesto de todo el año, lo que me va a llegar de aquí en septiembre, octubre, noviembre y diciembre, entonces se puso una situación muy difícil las finanzas del gobierno provincial, entonces si es importante aclarar esto, que conozcan esta estimación porque en un momento en una parroquia me dijeron 58 millones es bastante, aparentemente el recurso es bastante pero ya eso está solamente en papeles, otra cosa es lo que realmente nos va llegando mensualmente y una gran parte de todo eso ya comprometido para ciertos pagos, es importante aclarar, en este tema de patronato la ley nos habla justamente de que el 10% de los ingresos no tributarios deberían a grupos de atención prioritarios, grupos vulnerables, si nosotros aplicamos así con las tablas seria solamente 3.131.542,72 para este año, pero eso implicaría desfinanciar todos estos proyectos que ya desde antes venía trabajando con un presupuesto de 4.245.364,6 entonces nosotros tomamos decisión dijimos no vamos a quitar fondo por ejemplo el Patronato eso implicaría afectar a grupos de atención prioritaria, a personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, personas adultos mayores, así que hemos hecho un esfuerzo subiendo incluso más del 10% pero manteniendo el mismo presupuesto que ya tenía proyectado el patronato que es de 4.245.364,6 y no afectado, entonces estos son los datos dentro de lo que ya vamos a ver más adelante, sigue no más por favor.



GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.		
INCLUYE: CUENTAS POR PAGAR (BDE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS)		
PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	7.52%	\$ 674.809,14
COMUNICACIÓN	4.28%	\$ 384.424,55
TALENTO HUMANO	33.91%	\$ 3.044.333,63
PROCURADURÍA SÍNDICA	0.29%	\$ 25.950,55
FINANCIERO	0.33%	\$ 29.320,55
SECRETARÍA GENERAL	53.68%	\$ 4.819.246,79
TOTAL	100%	\$ 8.978.085,20



GASTO INVERSIÓN



BIOFÍSICO



ASENTAMIENTOS HUMANOS
INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y
TELECOMUNICACIONES



ECONÓMICO-
PRODUCTIVO



SOCIOCULTURAL



POLÍTICO
INSTITUCIONAL



Lic. André Granda
PREFECTO DE PASTAZA



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR COMPONENTE

COMPONENTE	PORCENTAJE	MONTO
BIOFÍSICO	4.68%	\$ 2.331.361,42
SOCIO CULTURAL	9.29%	\$ 4.629.841,46
ECONOMICO PRODUCTIVO	10.22%	\$ 5.091.652,52
ASENTAMIENTOS HUMANOS	0.01%	\$ 2.443,80
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	62.62%	\$ 31.197.342,13
POLÍTICO INSTITUCIONAL	13.18%	\$ 6.568.542,42
MONTO DE INVERSIÓN 2023	100%	\$ 49.821.183,75

GESTIÓN AMBIENTAL

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Conservar el territorio provincial, manteniendo sus paisajes naturales, el manejo sostenible de los recursos naturales "agua, bosque y biodiversidad", en cumplimiento a la normativa legal vigente, incluye políticas y ordenanzas locales, generados por los diferentes actores del territorio provincial.

META ANUAL PDOT-GADPPz:

- Conservar anualmente 328,36 ha de bosque del territorio provincial hasta el año 2025.
- Restaurar anualmente 101,17 ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.



Lic. André Granda
PREFECTO DE PASTAZA





BIOFÍSICO

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO FINAL
BIOFÍSICO	Patrimonio Natural	Centro de Investigación Ambiental Pindo Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	\$ 101,852.79
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 74,261.50
		Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza.	\$ 60,985.01
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 7,534.72
		Restauración de 1100 Hectáreas de Zonas Degradadas en la Parroquia Arajuno, Respetando los Saberes Ancestrales de las Nacionalidades Indígenas	\$ 1,000,000.00
	Calidad y Educación Ambiental	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 129,795.77
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 26,017.88
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 8,982.00
	Gestión Minera y Riesgos	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza	\$ 72,328.14
		Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	\$ 6,383.75
		Personal DGA	\$ 843,219.86
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 2,331,361.42

SOCIO CULTURAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN ART. 249 COOTAD:

Brindar una atención integral a los grupos vulnerables con calidad y calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo desconcentrado, los diferentes niveles de gobierno, en temas como: salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, deporte, capacidades especiales y demás servicios sociales.

META ANUAL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste hasta el año 2025



Lic. André Granda
PREFECTO DE PASTAZA





PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE		PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2023-2027
COMPONENTE PDOT	OBJETIVOS PDOT	OBJETIVO PLAN DE TRABAJO
SOCIO CULTURAL	Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.	Impulsar la articulación de lo urbano-rural en Pastaza. Contribuir a reconciliar todos los sectores sociales de la provincia, garantizando la convivencia pacífica y armónica, con dignidad y oportunidades para todos, eliminando toda forma de discriminación, racismo y exclusión social.
		Impulsar una política pública social integral que incluya la educación, salud, deporte, servicios básicos y bienestar mediante el acompañamiento, creación e implementación de proyectos dirigidos a los diferentes sectores sociales de la provincia de Pastaza para promover su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida, desterrando grandes males como la pobreza extrema y la desnutrición infantil.



PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales especialmente en salud preventiva.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2023 – 2027

- » Coordinar acciones para la implementación de proyectos sociales integrales a nivel local, nacional e internacional en conjunto con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG y actores sociales que permitan la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios.





SOCIO CULTURAL

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO FINAL
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 4,629,841.46
	MONTO DEL COMPONENTE		\$ 4,629,841.46

ECONÓMICO PRODUCTIVO

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Economía basada en un desarrollo sostenible considerando la zonificación territorial productiva de acuerdo a la vocación y potencial del territorio, en base al fomento de la cadena de valor estratégica para fortalecer la soberanía alimentaria y la generación de empleo en la población provincial.

META ANUAL PDOT-GADPPz:

- Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz hasta el año 2025
- Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz, hasta el año 2025
- Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025



COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE		PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2023-2027
COMPONENTE PDOT	OBJETIVOS PDOT	OBJETIVO PLAN DE TRABAJO
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza.	Promover un nuevo modelo de desarrollo y un cambio en la matriz productiva provincial, con énfasis en el turismo y la agro producción ecológica. A través del aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales, en coordinación con los sectores sociales, públicos, privados y organismos sin fines de lucro, bajo principios participativos, democráticos e incluyentes.



COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta fuentes de empleo en el territorio provincial.
- » Bajo apoyo al sector productivo provincial.
- » Débil mapeo de actores de grupos organizados, enfocados a las cadenas de valor.
- » Débil sistema de comercialización y valor agregado identificados en territorio.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2023 – 2027

- » Fortalecimiento de las redes de comercialización enfocadas a la cadena de valor sostenible para la reactivación económica, mediante la generación de proyectos integrales priorizando la vocación y uso de suelo que permita la generación de fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo y la soberanía alimentaria, en coordinación y articulación con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG, sociedad civil, pueblos y nacionalidades.
- » Gestión de recursos a nivel local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos integrales enfocados a la cadena de valor sostenible.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO FINAL
ECONOMICO PRODUCTIVO	Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	\$ 27.961,93
		Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1.123.739,18
	Desarrollo Productivo	Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en las siete nacionalidades de la provincia de Pastaza.	\$ 7.800,00
		Riego y Drenaje	\$ 417.721,84
	Comercialización	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 271.112,89
		Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 448.949,35
	Inversión		\$ 2.297.285,20
	Personal DDS		\$ 1.858.578,39
	FINGAD		\$ 935.788,93
	MONTO DEL COMPONENTE		\$ 5.091.652,52

ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Sistema de conectividad y movilidad sostenible, organizado y concertado, que permita disminuir los desequilibrios territoriales, sociales y culturales en armonía con la naturaleza, articulado a un sistema de asentamientos poblacionales resilientes poli céntricos locales, nacionales e internacionales seguros que permitan el desarrollo económico de la población provincial.

META ANUAL PDOT-GADPPZ:

- Construir y mejorar 15 km de vías rurales hasta el año 2025
- Mantener anualmente el 80% de las vial rurales hasta el año 2025
- Elaborar anualmente un análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT-PROVINCIAL hasta el año 2023



COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES		
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE		PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2023-2027
COMPONENTE PDOT	OBJETIVOS PDOT	OBJETIVO PLAN DE TRABAJO
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.	Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la provincia de Pastaza acorde a una visión de movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.
	Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.	

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN	
NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN	
MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN	
» Mantenimiento de la vialidad rural que se encuentra en mal estado » Se concluya los anillos viales y accesos a comunidades que faciliten la movilidad y transporte de la producción. » Se concluya los ejes multimodales a nivel de asfalto hacia los sitios navegables. » Se de el mantenimiento de las pistas, senderos y ríos navegables. » Construcción de puentes que conecten las vías.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	
» Falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos. » Falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia. » Falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general.	

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN	
SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2023 – 2027	
MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	
» Ejecutar obras de infraestructura terrestre y gestionar la delegación de competencia ante el organismos rector que nos permita atender los sistemas aéreo, fluvial y peatonal (senderos), en la zona conservada a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los ejes estratégicos y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GAD cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general. » Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de Infraestructura vial provincial, incluyendo grupos asociativos en los sistemas viales, fluviales, senderos y pistas, con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS:	
» Articular con los GAD cantonales, pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de los asentamientos humanos en relación con el uso y gestión del suelo establecido en los PUGS. » Fortalecer el sistema de información local de la provincia de Pastaza.	



GOBIERNO DE
PASTAZA
Provincia del Altiplano

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD
ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO FINAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)	Construcción vial rural provincial	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 10.972.762,65
	Mantenimiento vial provincial	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 6.414.844,93
		Estudios y Proyectos	\$ 2.433.130,99
	Zonificación territorial provincial.	Modelamiento Territorial Provincial.	\$ 2.443.80
	Inversión		\$ 19.820.738,57
	Personal		\$ 2.633.028,01
	Obras de Arrastre		\$ 1.176.445,64
	Financiamiento BDE		\$ 4.228.191,65
	Financiamiento PLUSPETROL		\$ 572.999,03
	Financiamiento CTEA		\$ 2.502.991,11
Financiamiento BDE - puentes		\$ 262.948,12	
MONTO DEL COMPONENTE			\$ 31.197.342,13

POLÍTICO INSTITUCIONAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales y ONG que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas, mediante un modelo de gobernanza participativo.

META ANUAL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, hasta el año 2025.
- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD, de la provincia hasta el año 2025.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE		PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2023-2027
COMPONENTE PDOT	OBJETIVOS PDOT	OBJETIVO PLAN DE TRABAJO
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial	Impulsar un Nuevo Gobierno Provincial, consolidando el modelo de gobierno abierto y cambiando la imagen de la institución en una institución renovada, atenta, que brinde respuestas y soluciones a los ciudadanos, a través de una administración transparente, cercana y eficiente que llegue a todos los rincones del territorio.



PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2023 - 2027

- » Coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdos, actas de compromiso).
- » Difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permita tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa, ejercida por parte del GAD provincial



COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO FINAL
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional	Fiscalización	\$ 9.879,34
		Planificación Territorial	\$ 2.072,00
		Ordenanzas del GADPPZ	\$ 1.997.942,71
	Gestión Interinstitucional	Gestión Interinstitucional	\$ 3.651.675,57
			Inversión \$ 5.661.569,62
			Personal \$ 906.972,80
	MONTO DEL COMPONENTE		\$ 6.568.542,42

PLAN PLURIANUAL 2023-2027



PLAN PLURIANUAL 2023 -2027

Componente	Programa	Operativa	AÑO				
			2023	2024	2025	2026	2027
Biofático	Patrimonio natural	- Conservar anualmente 328,95 ha de bosque del territorio provincial.	\$ 2.331.361,42	\$ 2.331.361,42	\$ 2.331.361,42	\$ 2.331.361,42	\$ 2.331.361,42
	Calidad Ambiental y Educación Ambiental	- Restaurar anualmente 101,17 ha de bosque	\$ 4.629.841,46	\$ 4.629.841,46	\$ 4.629.841,46	\$ 4.629.841,46	\$ 4.629.841,46
Socio cultural	Gestión Minera y Riesgos	- Incrementar anualmente la atención a 530 a los grupos de atención prioritaria	\$ 4.629.841,46	\$ 4.629.841,46	\$ 4.629.841,46	\$ 4.629.841,46	\$ 4.629.841,46
	Proyectos sociales del GADPPZ (Pastorato Provincial)	- Incrementar anualmente 134 Plazas de trabajo	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52
Económico productivo	Gestión del conocimiento	- Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52
	Desarrollo productivo	- Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPZ	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52	\$ 5.091.652,52
Asentamientos humanos (Incluye movilidad energía y telecomunicaciones)	Construcción vial provincial	- Construir y mejorar 15 Km de vías anualmente.	\$ 31.199.785,93	\$ 31.199.785,93	\$ 31.199.785,93	\$ 31.199.785,93	\$ 31.199.785,93
	Mantenimiento vial provincial	- Mantener anualmente el 80% de vías rurales	\$ 31.199.785,93	\$ 31.199.785,93	\$ 31.199.785,93	\$ 31.199.785,93	\$ 31.199.785,93
Político institucional (Incluye gasto administrativo)	Modelamiento territorial provincial	- Elaborar anualmente un análisis multi temporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT Provincial.	\$ 15.546.627,62	\$ 15.546.627,62	\$ 15.546.627,62	\$ 15.546.627,62	\$ 15.546.627,62
	Gestión institucional	- Avanzar anualmente el 35% de gestión institucional	\$ 15.546.627,62	\$ 15.546.627,62	\$ 15.546.627,62	\$ 15.546.627,62	\$ 15.546.627,62
TOTAL			\$ 58.799.268,95	\$ 58.799.268,95	\$ 58.799.268,95	\$ 58.799.268,95	\$ 58.799.268,95



SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ARQ. IVÁN ORTEGA. – de parte de la dirección de Planificación y la dirección de Finanzas del GADPPZ les agradecemos por la atención prestada y obviamente les invitamos si tienen alguna inquietud puedan plantear, de mi parte estimado señor Prefecto, estimados autoridades les agradezco, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Antes de pasar a las autoridades quisiera pasar a la sociedad civil si tienen algún comentario, preguntas, inquietudes, estimado Ángel siga.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABG. ÁNGEL GUALPA GUASHPA. – Gracias señor Prefecto, es un placer saludarle de parte del grupo de atención prioritaria, detenidamente he podido revisar lo que corresponde el presupuesto, que indudablemente supera es decir las necesidades de los grupos de atención prioritarios, es menester recomendar que de alguna u otra manera se siga fortaleciendo estos grupos de atención prioritario, como su propia palabra siempre han estado en un a provincia grande, somos muy táticos en decir esto, entonces existes grupos prioritarios en diferentes parroquias como también cantones entonces tratar de llegar por esa cobertura, referente al presupuesto no tengo nada que dar de observación solamente en la diapositiva 15 esto más por la forma de dar el lenguaje positivo que es para nosotros importante, dice capacidades especiales solo hay que corregir eso, a lo mejor entiendo que quieren referir como para personas con discapacidad, omitir lo que es capacidades especiales en ubicar el termino como personas con discapacidad eso es el ámbito de lenguaje positivo, nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado Ángel, una cosa nada más estimado Ángel lo que está en el primer párrafo todos estos que les hemos planteado no lo hacemos nosotros, sino que así está establecido en el PDOT actual, es decir viene desde la administración anterior por eso nosotros abajo que si es una meta anual lanzar la atención a los grupos de atención prioritarios eso le hemos puesto, lo que está arriba no le hemos puesto nosotros si no que esta así en el PDOT vigente, de todas maneras es una buena observación para que en el nuevo PDOT que vamos hacer podamos modificar que dice personas con discapacidad pongamos de atención prioritario, gracias estimado Ángel, estimado Julio siga por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, LIC. JULIO YEDRA MACHADO. – Muchas gracias buenos días con todas las autoridades presentes, compañeros miembros de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a los directores del Gobierno Provincial de Pastaza un cordial saludo de parte del deporte barrial y parroquial de la provincia de Pastaza, como representante primeramente hemos analizado ya que han hecho llegar a tiempo lo que es la convocatoria, la planificación que nos han presentado de este anteproyecto está muy bien, yo creo que en el cambio de la nueva administración a otro siempre habrá ese problema, porque el Consejo Provincial es el mismo pero las autoridades son las que cambian, en esta parte habíamos conversado con usted señor Prefecto hay obras que se han comprometido la administración anterior que a lo mejor no se pueda cumplir este año y una de ellas talvez dificulta el accionar nuestro como es el estadio de FEDELIBAP y otras obras a nivel de la provincia de Pastaza entonces que se tome muy en cuenta esto y por supuesto que estamos

para apoyar desde nuestro contingente, pues acá como miembro de participación ciudadana muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias mi estimado Julio, luego David Mesa y de ahí pasa al compañero.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE PASTAZA, MGS. MEZA YASACAMA DAVID. – Buenos días con todos, primeramente, disculpándome por lo que llegue un poco atrasado tenía otra reunión parecida a este pero cantonal por eso fue que llegue un poco atrasado, viendo la exposición realmente como decía el compañero, esto es un presupuesto del año 2023 que ya estaba ejecutándose y realmente lo que se está haciendo la autoridad de turno es priorizando lo mejor para la provincia, realmente la exposición está bien para nosotros como representantes de los GAD Parroquiales aquí en la provincia de Pastaza, realmente es felicitar por el trabajo que está haciendo y de alguna manera estaremos así mismo los próximos días estaremos reuniéndonos para hacer el presupuesto 2024 también toca hacer en este año para toda la ciudadanía, para el bien y seguir trabajando en los proyectos y programas que está ejecutando en este caso el Gobierno Provincial, muchas gracias compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado David representante de las juntas parroquiales.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, OSWALDO GALARZA CAMPOVERDE. – Muy Buenos días a la mesa directiva y con todos los presentes, lo que han dicho los compañeros creo que es una realidad, tienen que ya solamente concluir lo que ya estaba iniciado la administración anterior, mi sugerencia más bien sería en lo productivo para el departamento de Desarrollo Sustentable, lo dije a la administración anterior, en Teniente Ortiz se hizo una gran inversión que es la central panelera, pero eso tiene que apoyarse a los agricultores para que produzcan la materia prima, es algo que siempre he dicho, se aprueba la central panelera con más de quinientos mil dólares en los últimos años, y vemos que tienen la zona sembríos de papa china, no creo que sea tan lógico que lo planten que una planta de central panelera tengamos sembrado y dedicado al sembrío de papa china, entonces ahí que es lo que hace falta es incentivar a los ciudadanos, al agricultor para que se siembre la caña que es la materia prima para que esa fábrica no este abandonada, eso como sugerencia muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias don Oswaldo, es una gran sugerencia, de hecho, estamos trabajando en eso, cabe destacar que ahora se trata de Mera es parte de la empresa pública que es Pastaza Progresas justamente ya se estableció la sesión de directorio donde se designó a la nueva gerente de la empresa pública y una de las competencias de la empresa es la central panelera tienen una inversión más de un millón de dólares que está prácticamente abandonada desde hace mucho tiempo, entonces estamos retomando con un nuevo modelo de gestión que la Empresa Pastaza Progresas tendrá su cargo y ese nuevo modelo de gestión será socializada a todo los productores recordando que en la zona mismo no hay muchos productores de caña, entonces queremos hacerlo más amplio porque esto es una inversión que podría abastecer no solo a Pastaza sino a toda la amazonia porque no hay ninguna otra panelera de ese nivel, de toda la amazonia las maquinarias que existen ahí que están desaprovechadas, pero vamos a tomar en cuenta aproximadamente esperamos poder informarles ya más sobre este tema estimado Oswaldo, si alguien más por favor.

-Muy buenos días aquí a todos los presentes, voy a ir al grano, en el sentido lo que es el proyecto en lo ambiental, yo también haría a todos un llamado ya que muchas de las veces hablamos de la descontaminación, pero qué tal si desde nosotros empezamos haciendo conciencia y empezamos a reciclar, se habla mucho de este tema en la cual no se ha realizado, pero desde casa podemos empezar con la clasificación de la basura y seguidamente también lo podrían hacer de acá desde el consejo provincial recolectando todo lo que es la basura organiza y se realizaría un abono orgánico, y evitar la verdadera contaminación tanto en los ríos y en todos los sectores, respecto del fortalecimiento comercial de la industria en lo que son los emprendimientos estaría bien que se vea el apoyo a los emprendedores, porque muchas de las veces nosotros

nos damos el tiempo de estar acá en la cual no somos remunerados, solamente venimos con el propósito de aprender tal vez ver mejoramiento y agradecer el apoyo que estamos viendo acá del Prefecto de Pastaza decirles que si fuera bueno que se vea de qué manera se va hacer el fortalecimiento comercial para uno saber en qué ámbito podemos empezar a trabajar, eso no más muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, vamos aprovechar que esta nuestro equipo de Desarrollo Sustentable, tal vez quieran hacer un comentario, están nuestro director y subdirector si pueden dar un pequeño comentario de lo que estamos fomentando dentro de la dirección sobre el tema de fortalecimiento de emprendimientos

SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ARQ. PATRICIO GARCIA. – Gracias señor Prefecto, señores miembros de la directiva, amigos, amigas, todos, debo comentarle que la Dirección de Desarrollo Sustentable está trabajando con las cadenas de valor, creo que es la nueva metodología porque es muy importante ya definir por cadenas, nosotros sabemos que en puyo Pastaza existe la parte de la guanábana, la pitajaya, la caña, del achiote, entonces nosotros tenemos un equipo técnico que ya está trabajando en el campo, haciendo un levantamiento de la información, lo mismo pasa lo que es atractivos turísticos o área de turismo que también estamos trabajando, hemos hecho algunas sesiones de trabajo, hemos estado en territorio, de igual manera creemos que es muy importante que el técnico de manera especial este haciendo un seguimiento desde la siembra hasta la cosecha para que, para que se comercialice creo que es muy importante, en todo lugar que hemos caminado hemos visto una preocupación señor Prefecto, señores miembros del directorio, la comercialización, creo que es la parte fundamental que nosotros vamos a plantear un nuevo modelo para que de alguna manera el productor tenga su producto ya perchado, eso es el compromiso nuestro, creemos que para el presupuesto del 2024 va a estar canalizado en ese sentido señor Prefecto, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias Patricio, vamos con las siguientes intervenciones.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES, SRA. SARA CASHINDO SARMIENTO. – Ali puncha señor Prefecto, ashka pakrachu por invitarme, yo soy artesana de Nisha tradición amazónica, vengo escuchando desde siempre que hay una comercialización, que hay una cadena algo así, pero como Nisha hemos logrado posesionar a nivel local, nacional, e internacional, que es lo que queremos como proyecto, coy hablar desde mi punto de vista, desde mi necesidad, lo que nosotros como proyecto Nisha como mujer indígena hemos logrado impactar de alguna u otra forma y sacar a Nisha la artesanía afuera, pero ahora que es lo que nosotros necesitamos, un acompañamiento y fortalecimiento al proyecto, porque de alguna u otra forma Nisha logró posesionarse, y con muchísimo orgullo he representado a Pastaza, a las mujeres siendo la voz y dando a conocer nuestros productos desde nuestros espacios, desde nuestras realidades, como mujer indígena posesionaria estar donde estoy, ha sido una trayectoria de cinco años de esfuerzo, sacrificio y mucha perseverancia, y creo que es el momento ya, de que los gobiernos si vayan a sectorizar las necesidades básicas de los proyectos, porque de alguna u otra forma sacar este producto de calidad si necesita un acompañamiento, entonces de mi parte eso, muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias mi estimada Sara, y tomamos en consideración lo que están planteando, justamente ejes estratégicos con la dirección de Desarrollo Sustentable y también de la Empresa Pública de Pastaza progresa que también tiene estas funciones de comercialización, entonces vamos a estar también implementando algunos proyectos.

SEÑORA REPRESENTANTE DE HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICOS, MGS. MYRIAM FERNÁNDEZ CAICEDO. – Señor Prefecto, distinguidas autoridades, compañeros representantes de los diferentes sectores, en representación de la CAPTUR quiero felicitar a su equipo de planificación por la presentación del Anteproyecto bastante amplio, es bastante complejo, deseándole siempre el mejor de los éxitos, en este caso nosotros quisiéramos que se profundice más el tema o el componente de turismo si bien es cierto se enfoca la parte ambiental, la parte productiva, la parte cultural, pero si quiéranos conocer si va a seguir funcionando la mesa de turismo, se va hacer un trabajo articulado con los prestadores de servicios turísticos, con los empresarios turísticos, realmente

nosotros hemos hecho una fuerte inversión y necesitamos un trabajo articulado con todos los gobiernos de acá de la provincia de Pastaza, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias mi estimada Myriam, igual, contestándole su pregunta, la verdad que sí, nosotros hemos socializado ya, hemos tenido varias reuniones con la Cámara de Turismo, de hecho, fue parte de algunos proyectos que hemos implementado dentro de lo que es componente económico, desarrollo económico está el tema de turismo, tenemos una jefatura de turismo la cual nosotros le estamos fortaleciendo, nuestra jefa de turismo está en otras actividades Valeria Pozo, pero estamos nosotros fortaleciendo esta jefatura y hemos implementado varios proyectos, de echo haciendo más de lo que está por así decirlo incluso en el presupuesto tratando de gestionar cosas distintas, recientemente hace una semana que ustedes también estuvieron presentes la Cámara de Turismo estaba presente en la invitación de varias creadores de contenido a nivel nacional, así que de acuerdo a las estadísticas se ha logrado difundir alrededor de más de tres millones de alcance, más de tres millones de personas han podido ser parte o ver videos de nuestra provincia de Pastaza de varios emprendimientos turísticos no les ha costado ni un centavo a los emprendedores turísticos, esta difusión masiva ellos podrían coordinar ellos con el apoyo también de la Cámara de Turismo, hace dos o tres semanas creo estuvimos con esto entre otros proyectos adicionales de promoción turística que también los estamos haciendo en este momento, de echo para nosotros el turismo es fundamental una de las prioridades económicas para nosotros, se ha invitado a los municipios a una mesa de turismo que nosotros la queremos fortalecer de alguna manera no se ha potenciado con todo el potencial que tiene, y se ha invitado a los municipios a ser parte en conjunto con nosotros y los delegados de los señores Alcaldes en dos momentos que hemos realizado estas reuniones ya en la mesa, con las autoridades cantonales para trabajar de manera coordinada, articulada pero estamos en eso con el tema turístico la verdad hemos fortalecido incluso el tema de presupuesto porque nuestra idea es a través de esta jefatura poder potenciar el tema de turismo, tengan tranquilidad, tengan confianza que estamos trabajando bastante en el tema turístico, creo que en el poco tiempo se ha hecho bastante también, eso mi estimada Myriam, por favor siga.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO EMPRESAS VIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, SRA. IRENE DIONICIO TIRIATZA. – Muy buenos días la mesa directiva y todas las autoridades aquí presentes, yo represento a todas las microempresas viales, pidiéndole por mí, nos tome encuentra a todas las micro empresas porque si es necesario, hemos sido olvidados en la anterior administración, hemos pedido que nos apoye con la limpieza de la vía, somos de la microempresa locales de cada sector rurales entonces que nos apoyara con eso, nos tome en cuenta y tendremos ingresos, fuente de trabajo para nuestros compañeros de toda las microempresas, entonces agradeciéndole y que nos tome mucho en cuenta a todas las micro empresas, muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias mi estimada, al final puedan coger contacto con nuestro director de obras públicas porque hemos estado buscando la información de las microempresas nos hace falta no habido una línea base queremos saber cuántas microempresas viales existen para poder nosotros trabajar, probablemente desde el próximo año fortalecer en el presupuesto con el mantenimiento vial, trabajar con las microempresas, estamos generando el modelo de gestión para poder trabajar directamente con ustedes en ese tema pero necesitamos la línea base de cuantas microempresas en que vías están, sería importante luego coordinar con nuestro director de Obras Públicas, muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, SR. KEVIN DÍAZ BEJARANO. – Muy buenos días mesa directiva de la ciudadanía y compañeros delegados de participación ciudadana, Ing. Eduardo Galarza representante de asociaciones agroindustriales, primero felicitarle a cada uno de ustedes la invitación que se ha hecho llegar a cada uno de nosotros para poder ser partícipes de este evento, conjuntamente concuerdo con algunos compañeros es verdad es verdad hay algunas gestiones que se debe de culminar, ir revisando justamente para poder cumplir con las metas y objetivos de cada uno de sus programas pero también hay que enfatizar justamente lo que es agroindustria a la cual estoy representando, es importante recalcar

que la agroindustria no es simplemente tengo la leche y el vaso de leche, hago yogurt o hago algo y a la venta y eso es el mecanismo que actualmente se lleva, entonces la agroindustria es algo más, es un impacto también social, es un impacto turístico, es un impacto ambiental que va de la mano en una cadena de valor agregada, entonces he tenido la oportunidad de trabajar en Guaranda, he tenido la oportunidad de trabajar con compañeros de Chimborazo que en políticas en gestión que se realizan en la agroindustrias son muy diferentes a lo que nosotros tenemos aquí en Pastaza, entonces recalcar que aquí nosotros tenemos una ley especial amazónica que se debe de implementar justamente en cadenas de valor agregado en lo que es productividad sin embargo no se lo ha hecho, nosotros hemos venido peleando por así decir, hemos venido alzando la voz desde hace mucho tiempo atrás, es la primera vez que prácticamente estamos siendo invitados eso es lo que felicito MSC. ANDRÉ GRANDA justamente por la invitación por ser partícipes de estos eventos, nos hemos reunido muchas veces primero algo que decía sobre las ordenanzas vinculadas a desarrollo productivo me gustaría justamente cuáles son esas ordenanzas, puesto que nosotros también como emprendedores, productores inclusive de asociación de la papa china, de los que es el caña cultores nosotros nos hemos asociado de alguna forma para poder hacer llegar una ordenanza justamente a la Prefectura y de echo buscamos un espacio idóneo para poder ingresar este tipo de ordenanza donde que estamos enfocando donde son productores y micro emprendedores y emprendedores, recalcando que también hay emprendimiento sin menospreciar a nadie a veces dicen una salchi papa ponemos aquí dicen ya soy un emprendedor entonces eso es muy diferente es una actividad económica justamente estamos trabajando en ese tipo de ordenanza, no cuales son las ordenanzas que están planificadas dentro de la Prefectura que se viene ejecutando que me gustaría tener un poquito de conocimiento en ese tema, y también plantear esta ordenanza que nosotros hemos creado justamente por finiquitar y poderlas presentar a la Prefectura eso es un punto, y el siguiente justamente que si hablamos de agroindustria nosotros también tenemos que implementar políticas de desarrollo e impulso a este tipo de agroindustria, por ahí estaba el caso de la panelera que hacen, invierten por aquí, ahí, otros de la lechera invierten por acá, vamos a encontrar caso justamente de maquinarias de plantas de procesamiento que están abandonados y ese es el tema justamente el tema aquí en la provincia de Pastaza, si nosotros recorremos Madre Tierra abandonados, si recorremos por Fátima, Tarqui abandonados y porqué pasa eso, porque justamente personas que dicen bueno nos asociamos, nos organizamos la prefectura va, realiza la inversión y luego después no se sigue el seguimiento técnico y a su vez, si se da el técnico también llega y no sabe qué hacer entonces es otro factor también que erróneo que no se lleva bien este tipo de actividades, entonces que es lo que nosotros también planteamos hace un tiempo atrás, bueno ahorita que también está el señor Alcalde de Mera Gustavo Silva que es una idea que hace tiempo estábamos haciendo y usted no estaba en funciones aquí están los tres ejes pilares no sé qué les podría gustar., hacer un parque industrial en el Cantón Mera justamente esta conductividad para poder hacer con la región sierra y los otros cantones como es Santa Clara, Pastaza y Arajuno, hacer centros de acopio justamente para poder retroalimentar este tipo de patio agroindustrial para nosotros de ahí poder sacar una marca amazónica y poder dar una oferta y demanda justamente no solo aquí en la provincia de Pastaza que eso es el error más grande que se puede dar, yo produzco algo y vendo en Pastaza, entonces tenemos que buscar un nuevo mercado, es una idea nada más que les estoy planteando el día de hoy, que una vez lo debatimos tanto en academia en la parte socio productiva y emprendedor entonces fue una idea que se dio hace mucho tiempo, con respecto también a los rubros no sé si estará planificando para lo que es del área técnica que realmente se necesita a personas que sepan del tema y que no solo por afinidad o por amistad talvez con las autoridades digan a esta asociación si voy apoyar y esta asociación no, porque eso también es el caso que se ha dado en la agroindustria de Pastaza por eso es que luego se abandonó los proyectos, si me gustaría justamente estimado Prefecto que se hagan este tipo de convocatorias abiertas que si hay alguna organización que haga un impulso a través de este tipo de fondos que se desarrolle en agroindustria se dé también por concursos o méritos que también se pueden dar, y no solo porque ustedes representan a un gran porcentaje de votos les damos uno o dos millones y ahí está el error, bueno no quiero decirlo pero ya debe tener conocimiento que por más que inviertan como queda en las mismas manos de los asociados el proyecto no sale porque no hay una parte técnica que es lo que hacen en la sierra he tenido justamente el gusto de poder estar por allá se asociación, la Prefectura invierte pero terceras personas sacan el proyecto, o sea los asociados van llegan con sus materias primas ni ellos tienen el privilegio de que les paguen lo que ellos quieren según la calidad haciendo reglamento justamente la tabla de valorización, dicen a



SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias don Luis, siga por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, SR. SEGUNDO QUINTEROS MURILLO. – Muy buenos días señor Prefecto, y compañeros aquí presentes como representante de los agricultores usted sabe que, hablando de agricultores es el que alimenta a la provincia de Pastaza, entonces yo si le rogaría de una manera especial y a todos sus técnicos lo que es vial que haya prioridad a los agricultores que no caiga en el error como paso antes que no hacía caso donde habían hecho los estudios, porque ustedes tienen un equipo que hacen un estudio de una carretera, entonces yo le rogaría de una manera especial que ponga la mano en su pecho por dónde sacan los agricultores en caballos mucha distancia, llegan en el carro y llegan un poco maltratado, en esa parte yo le rogaría señor Prefecto que nos de la mano que los agricultores de verdad necesitamos para sacar los productos y se sirvan la ciudadanía, eso es mi pedido señor Prefecto, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias y seguimos con usted eso es la idea también de apoyar justamente las zonas que más lo requiere, siempre había dicho que nosotros como Gobierno Provincial, nuestras competencias hablan del sector rural y he venido diciendo en muchas ocasiones, con en los medios, de las sesiones que hemos del Consejo de que en nuestra administración el Gobierno Provincial va orientar el presupuesto a lo que indica justamente las competencias, es de sector rural, las parroquias rurales, sectores campesinos, las parroquia del interior también son las más alejadas, así mismo como hemos podido ver dentro de nuestra planificación es llegar a donde casi nadie ha llegado donde muy pocas veces llega el Gobierno Provincial que son las zonas del interior, así que es la prioridad que nosotros tenemos, cumplimiento con la ley, cumplimiento con las competencias del Gobierno Provincial es la visión que vamos implementar también en nuestra administración, ahora queremos también escuchar acá a los representantes de los GADS que también son parte del sistema de participación tomando en consideración también que los GADS ya han sido parte de las socializaciones como unidades básicas de participación ciudadana, la parroquias y los cantones y el día de hoy justamente la reunión con toda la sociedad civil, vamos a escuchar también a los GADS.

SEÑORA DELEGADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, ING. JOJANA BORJA. – Muy buenos días a todos los conciudadanos, a usted señor Prefecto, señores representantes de los GADS, señor Alcalde de Mera, en realidad soy la Ing. Jojana Borja Vicealcaldesa del Cantón Santa Clara estoy en representación del señor Alcalde, como usted mismo indicaba señor Alcalde yo quisiera saber cuánto está presupuestado para cada Cantón de acuerdo al presupuesto de la prefectura y nuestra necesidad como cantón Santa Clara siempre preocupados por la producción de nuestros conciudadanos el cantón santa clara está caracterizado por la siembra de papa china que necesita nuestros agricultores ese apoyo total para realizar esos tres convenios con el municipio del cantón santa clara y la cuestión lo que es vialidad, tenemos nosotros como cantón Santa Clara necesitamos lo que es ayudar a nuestros conciudadanos en el mantenimiento de vías, nuestro cantón está necesitando esa ayuda, las vías están totalmente dañadas y siempre los ciudadanos vienen al cantón santa clara, a veces que dicen a la municipalidad ayúdanos con el mantenimiento pero no tenemos nosotros esa competencia y en el cual creo que no se realiza esos convenios señor Prefecto, yo pediría esa prioridad para la municipalidad del cantón santa clara que estamos preocupados por atender a nuestra gente, creo que para eso nos eligieron para poder extender la mano como autoridades, eso señor Prefecto en el caso del Cantón Santa Clara, vuelvo y repito que necesitaba saber cuánto está presupuestado para nuestro cantan para las obras que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimada Concejala Jojana en representación del Alcalde de Santa Clara, bueno no sé si tenemos el dato exacto, pero ya nos van a dar, pero yo les puedo mencionar que nosotros trabajamos por componentes, es componente productivo, componente de movilidad, componente ambiental, el tema de Patronato y todos los componentes están orientados en los cuatro cantones, realmente la intervención es en toda la provincia, no digamos solo por cada cantón, acá tengo unos datos pero les voy a poner yo algunos ejemplos de lo que conocemos, por ejemplo en el tema de vialidad tenemos muchas obras que en este caso no las iniciamos en nuestra administración





pero nosotros si hemos decidido por ejemplo continuarlas y fortalecerlas una de estas es una obra fuerte para este año es en la parroquia San José que es una obra de casi un millón de dólares es el asfaltado de las vías de la parroquia San José que cuando nosotros lo encontramos estaba esta vía prácticamente paralizada por falta de pagos, nosotros hemos gestionado los recursos, hemos pagado esa obra para que pueda continuar, entiendo que ya están continuando, el asfaltado es una obra de un millón que está presupuestada justamente en este presupuesto incluido dentro del tema, digamos a diferencias a otras parroquias a los que no podemos generar al menos este año obras nuevas, hemos decidido continuar en estas, así mismo tenemos otra en la parroquia San José puente sobre el río Rivadeneira, tengo entendido que también está paralizada igual nosotros hemos gestionado para dar, hay otra gran obra que fue anunciada y que bueno prácticamente no avanzó en la administración anterior que es el parque de Santa Clara que es de 569 mil dólares es en el centro de Santa Clara y en realidad eso es una obra grande que ahorita el porcentaje de ejecución no tiene nada casi es como 20%, entonces la mayor parte de esa obra va ser nuestra administración, estamos en la etapa de fiscalización, estamos en la etapa de revisión para que esta obra se cumpla no hemos hecho nosotros el diseño ni el estudio pero prácticamente es una obra que fue adjudicada tiene que concluirse esa obra, entonces ahí pendiente es una gran obra, tenemos el puente sobre el río Ishka Yaku también es un puente grande un millón de dólares también es ese puente, entonces hay varias obras que yo les he revisado no sé si tengamos el dato específico porque nosotros trabajamos por componentes como Gobierno Provincial no únicamente sectorizando la inversión, hay tenemos el tema de los proyectos dentro del patronato, el tema de ambiente es lo mismo, en el tema productivo hemos trabajado bastante en estos últimos días los productores también de San Francisco de Punin de todo el sector de echo nos reunimos recientemente con ellos para trabajar en el tema de la papa china el tema de buenas practica agrícolas en el tema productivo está trabajando para buscar la exportación justamente de la papa china en eso estamos avanzando, un poco lo que les podría decir, el tema del mantenimiento vial es importante lo que usted menciona Jojana nosotros estamos planificando el mantenimiento vial para varios sectores de Santa Clara pero yo si debo decir algo, a veces en las administraciones pasadas se ha dado dicen, bueno en algunos cantones pedimos mantenimiento vial, que se de presupuesto para mantenimiento vial pero yo hecho un análisis en algunas vías, les consta a ustedes en la vía 4 de agosto y que nos decían en la comunidad, aquí dieron un presupuesto para mantenimiento vial en la administración anterior son como 200 mil o 300 mil dólares pero en esta vía nunca nos atendieron llegaron una vez en cuatro años, entonces estamos estableciendo un mantenimiento vial pero vamos analizar la delegación de competencias porque realmente en algunos casos y en algunos cantones no han funcionado y luego la gente nos critican a todos, dicen se dio presupuesto al municipio pero luego no atienden y porque no atiende el gobierno provincial, nosotros ya no podríamos atender porque ya estamos dando el presupuesto para esto, entonces estamos planificando lo que queremos es trabajar en conjunto, es decir nos aliamos en este caso con el municipio la prefectura y dar un mantenimiento en conjunto, hemos hecho eso esta semana con la alcaldía de Mera donde dieron la atención en algunos punto, se combinaron esfuerzos, la maquinaria de la alcaldía de Mera, maquinaria del Gobierno provincial y nos fue muy bien, hay unos buenos resultados, nos ha dado buenos resultados, antes incluso de formalizar un convenio luego puede existir problemas no queremos que la gente critique, no hace el uno tampoco hace el otro, entonces es mejor combinar esfuerzos de las dos entidades pero estamos pendiente de eso, Iván algo quieres complementar.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ARQ. IVÁN ORTEGA. – Justamente es algo de lo que ha explicado usted, lo único que tenemos pensado es el tema de ordenanza que es a en la política institucional y que tiene que ver directamente con los cien mil que se da a cada parroquia y que está regido eso se le puede chequear en este caso es igualitario para todas las parroquias de nuestra provincia eso no más, lo demás están por componentes.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias Iván, vamos a continuar con el representante por favor del Alcalde del Cantón Pastaza.

SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, MGS. FERNANDO FLORES. – Muy buenos días señor Prefecto, señores representantes del pleno, tenemos solo unas pequeñas inquietudes respecto a lo que es el proceso de participación ciudadana que se está elaborando, se entiende que es un presupuesto participativo del año 2023 y se debe elaborar por etapas, estamos en esta ocasión en el informe

de prioridad del presupuesto, que quiere decir de que ya existió previas a las prioridades de inversiones de las líneas bases y ahorita se está emitiendo el anteproyecto de presupuesto, dentro de este proyecto de presupuesto en la lámina cuatro he podido observar de que el tema de los ingresos corrientes ustedes están estableciendo que son por seis millones setecientos treinta y un mil dólares y en la lámina ocho en cuanto lo que son gastos corrientes están contemplados por ocho millones novecientos setenta y ocho mil, aquí están los arreglos fiscal que establece el código de planificación y finanzas publicas y el COOTAD en su Art. 198, sobre todo de que los ingresos corrientes, que son los ingresos permanentes deben financiar los gastos permanentes, es verdad que hay que tomar muy en cuenta que estamos en un presupuesto prorrogado y que en el presupuesto prorrogado se tiene ya una ejecución del primer semestre, en este segundo semestre nosotros vamos a establecer de acuerdo a la estimación de ingresos de los últimos tres años el cual va ser el presupuesto 2023, entonces si me gustaría que nos puedan explicar cuál fue el presupuesto prorrogado durante el año 2023 al 31 de diciembre y cuál es el presupuesto que ahora se va a emitir al Consejo Provincial, eso una observación, la otra observación que se debería tomar muy en cuenta de que existe la ley reformativa que actualiza el código orgánico de planificación y finanzas publicas el Art 361.1 en donde ya establece que para todo lo que es la formulación de presupuestos ya las instituciones deben implementar lo que es la metodología de gobierno por resultados para el desarrollo, que quiere decir esto, de que deben plantear en el ante proyectos de sus presupuestos, programa, proyecto, actividad, y meta, es verdad que se está estableciendo una metodología de componentes donde están contemplados de cuerdo a la división de plan de desarrollo de ordenamiento territorial como dice la normativa, pero a nosotros no nos están poniendo a conocimiento de que los proyectos que están aquí planteados por ejemplo en el componente biofísico porque dice restaurar mil cien hectáreas que ya está incluido también en la meta de las prioridades básicas cuales fueron los proyectos que definirán las instancias de participación y adicional cual es el detalle de decirnos lo que ya está y cuál es el presupuesto que nosotros como instancia de participación vamos a tener para el resto del año, y hay que tener en cuenta que es el presupuesto participativo, que quiere decir con presupuesto participativo que nosotros estamos definiendo cuales son las prioridades para el último semestre que corresponde, con el tema de los que son los proyectos de los grupos de atención prioritario es verdad que la norma dice tácitamente el tema que se debe destinar al menos, no es mínimo, al menos el 10% de asignación al sector prioritario y aquí dicen que destinan los cuatro millones seiscientos veintinueve mil dólares directo al patronato provincial, nos gustaría que nos desglosen de igual forma cuales son los proyectos que están planteados para esta asignación y la instancia de participación ciudadana cuales fueron incorporados ahí en el presupuesto, porque es verdad que ustedes dicen que la necesidad básica recogidas para el grupo de atención prioritarias pero no nos especifican cuales son los proyectos de estas instancias de participación ciudadana generaron y fueron incorporados dentro del presupuesto, esto se repite en los demás componentes, sobre todo por el tema que si nos gustaría conocer, y como supo manifestarse la Vicealcaldesa cuales fueron los proyectos que en realidad se van a ejecutar, porque se van a plantear del año 2023 considerando el presupuesto que ustedes ya armaron y el límite de gasto establecido y una consulta adicional, está planteado aquí el tema de la meta cantonal en referencia al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se comprende que en el anteproyecto de presupuesto ya planteando su plan operativo anual deberían haber actualizado lo que es construcción y mejoramiento de los 15 km de vías rurales hasta el año 2025, cuales es la actualización de esa meta para el año 2023 y una consulta adicional, respecto a lo que es gestión institucional, están planteando un monto de tres millones ciento cincuenta y un dólares de este monto cuales son los proyectos que están considerados, sabemos que la ordenanza del GAD Provincial está establecido en un millón novecientos mil dólares es para la asignación igualitaria a lo que son cada junta parroquial pero de estos tres millones y ciento cincuenta y un mil dólares que proyecto se ha planteado o que proyecto ya se devengado de estos tres millones y cuales el monto que nosotros vamos a ejecutar el resto del 2023 y como ultima observación, el plan plurianual es verdad que está establecido en plan de desarrollo y ordenamiento territorial del consejo provincial, ustedes tienen una proyección del 2023 al 2027 pero no se encuentra o no están aplicando los índices de incidencia por cada año, están manteniendo la misma asignación de cada año del 2023-2027 igual esto se realiza mediante un cálculo de ingreso y ahí se hace en base a una programación cuatrianual, estas son algunos de las sugerencias y observaciones que me gustaría puedan solventar cada uno de las direcciones o las áreas técnicas si fueran tan amables.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias antes de que conteste el director de planificación si quiero hacer un comentario estimado delegado del Cantón Pastaza, recordemos nuevamente que este como instancia de participación ciudadana previamente nosotros ya tuvimos la socialización con las unidades básicas de participación ciudadana, es decir estuvimos con todas las parroquias, con todos los alcaldes incluso se les invitaron y justamente se les invito al municipio para que puedan hacer sus observaciones sus proyectos, entiendo que usted no estaba, entiendo que fue un representante del Alcalde del Cantón Pastaza fue si no me equivoco el Concejal Fernando Guevara el estuve presente representando al cantón, hizo algunas observaciones las cuales también fueron tomadas en consideración, y si es importante pero realmente si hubiera sido importante si tenían otra observaciones como GAD Municipal no los hagan llegar antes, porque justamente se hizo esa reunión como unidades básicas de participación con todas las parroquias, con todos los municipios para poder acoger cualquier observación, entiendo que recién le han delegado a usted y están revisando recientemente pero si era importante para nosotros hacer esto digamos oportunamente hubiera sido bueno conocer esas observaciones, hay algunas cuestiones, Iván podrá comentarle los puntos básicos, hay cosas que tal vez por desinformación o desconocimiento el patronato hemos detallado cuales son nuestros proyectos, hemos socializado de hecho de cada una de las unidades básicas de participación de todas las parroquias, los diez proyectos del patronato que existe, brigadas médicas, tema del CITET para personas con discapacidad, tema de los CDIS, son diez proyectos en general del patronato provincial y con gusto le podemos hacer llegar la información pero esto como les digo ya ha sido socializado la vez anterior las resoluciones y precisamente la idea es mantener esos proyectos que a lo contrario quedarse desfinanciado tendría una afectación muy grave a todos los grupos de atención prioritario, entre uno y otros temas que se ha mencionado, Iván por favor.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ARQ. IVÁN ORTEGA. – Si justamente señor Prefecto se ha tomado mencionar los proyectos del patronato provincial, son proyectos que se han planteado en la otra administración, se han aprobado durante la gestión anterior nosotros sencillamente los hemos mantenido para no causar un impacto de manera directa en el cambio de gestión, en el tema de las juntas parroquiales, en el tema vial la meta se mantiene con el proyecto anterior que es 15km anuales si no me equivoco, y realmente es una meta que ya se ha superado por eso justamente es el cambio de horizonte, se cambió el tema de horizonte se cambió 2 metros como tal, otro tema es la fuente de empleo que había cien fuentes de empleo anuales es una meta que nosotros tenemos como una meta ambiciosa como administración y que debemos plantear el nuevo año con un horizonte a quince o veinte años.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – El tema de gasto corriente eso debe ser un error, pueden revisarle.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ARQ. IVÁN ORTEGA. – Había un error en el tema de gasto corriente, mil disculpas porque en la carpeta que les hicimos llegar a ustedes hay un dato que está, en la parte final de secretaria general cambiado es de cuatro millones esta al revés, este dato solo con el componente gasto corriente como tal.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Debe ser un error en la parte de menciono el arquitecto, no puede ser así, esta que le revisen esa parte por favor, recordemos que esto es el anteproyecto que se va a enviar también al Consejo y también el caso de los cantones de dar más observaciones estimado Fernando por favor para que en el Consejo, nosotros esto lo remitimos al Consejo ahí las alcaldías y así mismo estimada Jojana ustedes como alcaldes son parte del Consejo Provincial entonces antes de aprobar el presupuesto obviamente el Consejo Provincial esto se debe a un anteproyecto, ese anteproyecto va al consejo, se hace el primer debate, luego de ese primer debate va a la comisión de Planificación donde actualmente está el Alcalde del Cantón Arajuno, Viceprefecta, el representante de la junta parroquial de Tarqui hacen un informe luego vuelve otra vez al Consejo Provincial y ahí cualquier observaciones que tengan los cantones pueden ser subsanadas, ya que ustedes mismos son los que aprueban el proyecto de presupuesto, entonces por favor para que revisen y puedan tener los datos específico, por favor señor Alcalde del Cantón Mera.

SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. – Saludar al compañero Prefecto, saludarle a la compañera Viceprefecta, saludar a los amigos y amigas delegados de los diferentes Alcaldes de los

diferentes cantones, saludarles también a los representantes de las diferentes organizaciones de la provincia de Pastaza, sabemos que vamos a trabajar en este semestre que nos falta con un presupuesto prorrogado del 2022-2023, tenemos el anteproyecto, yo quisiera compañero Prefecto que la comisión que van a estar conformado por los compañeros Alcaldes y Juntas Parroquiales que el presupuesto para este año sea equitativo tanto para todos los cuatro cantones, Mera, Arajuno, Pastaza y Santa Clara y también para las diferentes organizaciones que el presupuesto sea equitativo, es verdad las competencias acá más que todo en la zona rural, las competencias del consejo provincial, pero nosotros como Alcalde no les puedo decir a los compañeros que vienen de la zona rural pidiéndome un mantenimiento de una vía, decirles que no es competencia mía si no es competencia del Consejo Provincial y ahí lo que hacen ellos es hablarnos decirnos que cuando venias a pedirme el voto porque no decías que eso es rural, entonces uno más que todo tiene que escuchar a los compañeros y es por la necesidad que ellos tienen y decirles que el Alcalde del cantón Mera lo hicieron en la administración anterior un asfalto de ciento de km me parece pero no lo hicieron el puente sobre el rio tigre eso es muy necesario si hablamos de movilidad, colectividad, si decimos de turismo, es turístico acá necesitamos de urgencia ese puente compañero Prefecto, y el asfaltado también de ahí para terminar las cavernas de mera, de la misma manera tenemos una carretera en la vía pindo mirador allpa yaku, rio tigre parece que algunas planillas están por terminar eso quisiera que un proyecto sea empezado no se quede ahí, porque son recursos del pueblo y también compañeros que están por ese sector necesitan ese proyecto, de la misma manera si hablamos de conectividad quisiéramos también compañero Prefecto y compañeros que son de presupuesto la conectividad que logramos desde el cantón Mera, también al cantón Santa Clara, porque existen ciertas comunidades que necesitan ese apoyo de esta vía, se habla también al productor de caña es muy necesarias las vías de acceso para que saquen sus productos de las comunidades, que tenemos las 17 comunidades acá al Cantón Mera y en las diferentes provincias de la diferentes comunidades acá de la provincia de Pastaza que necesitan también ese acceso para sacar los productos sea a la ciudad o sea a la parroquia para que sean bien invertidos por el bien de los compañeros, vamos a trabajar en conjunto por el bien de la provincia de Pastaza yo me uno más que todo acá para que si en verdad este año que estamos con un presupuesto prorrogado, lo vamos a enviar para el presupuesto del 2024 eso es mi pedido todo por el bien de los cuatro cantones de la provincia de Pastaza, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Alcalde del Cantón Mera y agradeciéndole por venir a este espacio, agradecerle por compartir con la ciudadanía en este espacio importante, tomamos en cuenta todo lo que esta mencionando justamente la idea es poder avanzar con el presupuesto que nos ha tocado es el resto año y solventar hasta diciembre, pero si ir planificando cosas nuevas importantes para el año 2024 pero ya algunas cosas de los que usted le han mencionado nosotros ya lo hemos incluido, entiendo el puente sobre el rio tigre lo tenemos ya estimado directos, hemos decidido nosotros, anticipándole señor Alcalde a esta gran necesidad porque estado siempre visitando al sector de Mera que es un sector turístico muy importante y ahí se hizo el asfalto pero el puente esta que ya mismo se cae, así que nosotros mismos hemos dispuesto a la dirección de obras públicas el diseño y estudio de este puente, estamos haciendo nosotros mismo el estudio con nuestro equipo técnico de obras públicas esperamos tenerlo listo muy pronto y ojala podamos incluir lo que hemos presentado un proyecto, tratar de presentar no sé si este mismo año o máximo el 2024

Señor Alcalde este pendiente ya lo vamos a informar, está en los planes vamos a presentar, en eso y en otros temas cocido vamos a ir trabajando hoy estuve justamente constatando unas obras en Madre Tierra, tenemos un problema en el puente San José que en conjunto con el GAD Parroquial no se puede hacer un puente nuevo, pero hicimos un mantenimiento, pusimos los tubos junto con el GAD Parroquial de Madre Tierra para darle solución porque el puente estaba en muy mal estado, hay algunas obras que hemos estado verificando, entonces a las ordenes señor Alcalde para poder continuar el trabajo de una manera mancomunada y gracias por asistir, por favor representante del señor Alcalde de Arajuno Darwin Tanguila.

SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ABG. PAUL CERDA. – Alli chishi, muy bunas tardes con todos, un cordial saludo en representación del Lic. Darwin Tanguila del cantón Arajuno, señor Prefecto, señora Viceprefecta, técnicos, compañeros que representan a los diferentes cantones, señor Alcalde, compañeros de diferentes sectores sociales que están presentes aquí, muy importante las

observaciones que hemos venido escuchando, en especial creo que, las problemáticas tenemos en la mayoría, concordamos en los cantones más que todo en el tema de vialidad, estado revisando la documentación y creo que para poder cumplir los objetivos económicos, productivos, turismo, en el tema de gestión ambiental de participación siempre vamos a necesitar el tema a lo que se refiere más que todo apoyo en el tema de vialidad y muchas de las comunidades como ustedes lo han mencionado necesitan las vías para poder sacar los productos y muchas de las comunidades más que todo para la parroquia Curaray necesita también un puerto fluvial complementado con el apoyo de las instituciones y además hay que entender que los municipios y consejos provinciales están trabajando con un presupuesto prorrogado que lamentablemente digo que la mayor parte ya están aprobado y que simplemente se debe ejecutar pero para las próximas estimado Prefecto yo creo que la participación dentro de las comunidades lo que más se ha pedido este momento siempre ha sido el mejoramiento de las vías, y creo que no tenemos esa competencia los municipios para poder apoyar, acompañara a las comunidades pero si como municipio del cantón Arajuno estado buscando un convenio para poder llegar acuerdos y que desde la prefectura de acuerdo a ese convenio podamos apoyar en el tema de mantenimiento, de construcción y que los anillo viales que permitan más que todo la participación de las comunidades, es importante respecto en el proceso del presupuesto de este año señor Prefecto, creo que es muy necesario que a la prefectura le interese esa necesidad no solamente de uno, dos, tres cantones si no de todas las parroquias que conforman la provincia de Pastaza y que desde ahí vamos a permitir y también vamos a apoyar a que las comunidades, los sectores sociales, pueblos y nacionalidades también tengan esa conectividad hacia la ciudad porque la mayor parte de las autoridades de los gobiernos provinciales, cantonales se han centrado solamente la parte de la ciudad, la parte urbana pero la parte rural han sido olvidados necesitan el apoyo en todos los temas que estamos hablando aquí, tema de salud, educación, deporte, pero las comunidades que están en la parte rural han sido olvidados estimado Prefecto y para lo cual desde el cantón Arajuno pienso yo que todos los cuatro cantones necesitamos que haya esa participación de la prefectura en estos olvidados que es la parte rural, eso no más estimado Prefecto, Viceprefecta, y compañeros y compañeras.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias estimado Paul Cerda Conseja del cantón Arajuno y totalmente de acuerdo con sus sugerencias, hay algo importante que a pesar de todas las dificultades presupuestarias este año estamos ya sacando algunos proyectos importantes también en el cantón Arajuno, de echo esperamos esta misma semana subir al portal de compras públicas si no es hoy será mañana el proyecto de asfaltado de la vía Illipi-Yana puma la que es la vía Villano-Paparawa, entonces tenemos ya el proyecto de la CTA un proyecto que había quedado en riesgo por problema que existió en el mes de abril por tal hemos dado solución técnica a ese problema se ha logrado poder dar una viabilidad a ese proyecto, con todas las observaciones esta semana ya sale el proyecto al portal de compras públicas para que desde septiembre inicie esta obra de asfaltado de los que es Illipi-Yana puma de la vía Villano-Pararawa que es uno de los ejes multimodales, de ahí está planificado continuar unos 5 km adicionales y hay un compromiso de la CTA para apoyar con 10 km adicionales, proyecto que vamos a presentar este mismo mes en la CTA, hay un compromiso de la presidenta de la CTA Guadalupe Llori completando da un total de 25 km si todo avanza bien esto para ser una referencia en los cuatro años pasado se asfaltaron en esa misma vía 6 km a 7 km en cuatro años, nosotros en este primer año vamos asfaltar 10 km superando lo que hizo los otros años anteriores y de ahí queremos avanzar con 15 km adicionales completando 25 km en estos dos primeros años, estamos ya gestionando es una obra muy importante para Arajuno, tenemos incluido en el presupuesto 2024 la apertura de las vías, estuvimos en la comunidad Juan Vicente, estas seis comunidades que están ahí, queremos también incluir para el presupuesto 2024, entonces ahí vamos estar trabajando en unos proyectos importantes, estamos ahorita en bacheo lo que es Arajuno, ya terminamos lo que es el bacheo de la Diez de Agosto-Triunfo-Arajuno, vamos a estar revisando también la situación de la vía Shiguacocha hay un hueco que se ha llevado una parte de la vía, estamos apoyando para lo que es las fiestas de Arajuno que es este mes, para invitarles también a las fiestas de cantón Arajuno vamos a estar ahí visitando, gracias a todos compañeros Alcaldes, Marilú hay una consulta en tema de los ingresos de los gastos corrientes de parte del delegado del Alcalde de Pastaza para que podamos pronunciar parece que habla de seis millones en la estimación de ingresos y en el gasto esta ocho millones no sé si es una equivocación si nos puede aclarar.

SEÑORA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERA (E), LIC. MARILÚ ORDOÑEZ. –

Buenas tardes señor Prefecto, señores autoridades parece que hay un error porque al poner como componente gasto corriente dentro de talento humano también tenemos de inversión, en este caso tenemos con la cincuenta y uno y la setenta y uno al momento de armar el presupuesto dentro del financiero ya se va a ir cargando por cada partida de acuerdo al personal que está cargado cada proyecto de la 51 que es gasto corriente y la 71 que es gastos en personal claro, planificación, al momento que nosotros ya armemos para la Cámara Provincial ya va a ir desglosado por proyectos componentes, entonces ahí ya se va a visualizar cada una de las partidas que son de gasto corriente, de gastos de inversión, entonces ahí va a ir cuadrando todo lo que tenemos ingresos corrientes con ingresos de inversión como determina la ley que es el 30% para gasto corriente y el setenta para gastos de inversión y algo escuchen también del patronato también está sumado los cuatro millones del convenio del MIES que tenemos firmado por eso es que se suma cuatro millones, de ahí normalmente el presupuesto nuestro es tres millones y algo claro, es otra transferencia porque nosotros como representantes firma el gobierno provincial ante el MIES y el patronato es el ejecutor en este caso solo recibimos la transferencia les transferimos en este caso al patronato ellos ejecutan a veces hay saldos que se regresan al MIES porque no se ha ejecutado todo, pero solo nosotros somos los que transferimos el valor pero ellos son los que justifican las del MIES con los proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – señor Secretario, vamos avanzando porque hay todavía otros temas, así que vamos avanzando señor Secretario, ¿les van a pasar un coffee break?, por favor hay unos dos puntos todavía pendientes, sigamos señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez que se ha puesto a consideración de la ciudadanía autoridades y representantes de las distintas organizaciones el POA 2023 corresponde aprobar el mismo previo a lo cual y para efectos del acta correspondiente señor prefecto me permito informar que durante el desarrollo de la exposición del POA 2023 ha llegado a esta reunión la ingeniera Jojana Borja en representación del ingeniero César Castro así también el abogado de presentación del Lic. Darwin Tanguila alcalde del Cantón Arajuno, así como también ha llegado el Mgs. David Meza representante de los GADs Parroquiales rurales de Pastaza, así también ha llegado el señor Kevin Díaz representante de las organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas asentadas en la provincia de Pastaza, así como la señora Comandante Martínez Silva en representación de las organizaciones barriales, y licenciado Julio Yedra Machado representante del deporte barrial y parroquial de la provincia de Pastaza con su venia señor prefecto voy a proceder a consultar a los presentes respecto de la aprobación del POA anual 2023.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – bueno antes de pasar por favor esperemos que se sirvan para que puedan servirse por favor un pequeño coffee break, recordemos nuevamente que es importante que saquemos ahorita un acta de participación ciudadana del sistema de participación de conformidad para nosotros poder avanzar esto y elevar también al consejo provincial donde ya pasa también a lo que es el análisis de la comisión de presupuesto y posterior aprobación ya final del presupuesto tomando en cuenta que este es el presupuesto para este año es para lo que resta del año que sería hasta el mes de diciembre y ya para lo que es el presupuesto 2024 donde queremos incluir nuevas prioridades también y vamos a tomar en cuenta las distintas observaciones que ustedes también nos han hecho el día de hoy eso ya vamos a iniciarlo a partir del mes de octubre, septiembre octubre iniciamos con el nuevo presupuesto 2024 que es ya para el resto del año para el próximo año perdón, así que tomando en cuenta eso una vez ya les pasen a todos coffee break estimado secretario para que puedan proceder a tomar votación ponga en consideración la resolución de conformidad, de aquí tenemos dos puntitos más pendientes y terminamos.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto procedo a dar lectura y poner en consideración la resolución de conformidad.

**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 01-SPCCS-GADPPz-2023

CONSIDERANDO:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el Art. 85 determina: “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”;

Que, el Art. 95 se determina: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, en el Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”;

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Que, el Art. 238 establece: “Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Art. 240 determina: “Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre”;

Que, el Art. 241 determina: “Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”;

Que, el Art. 249 determina: “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”;

Que, el Art. 302.- establece: “Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas”;

Que, el Art. 303 determina: “Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y

particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”;

ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA N° 77; misma que en su Art. 4 establece sus funciones y atribuciones;

Que, se han cumplido con todos los procedimientos y requisitos establecidos en la Constitución, y lo preceptuado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y más normas pertinentes, en lo referente a la formulación del ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EJERCICIO FISCAL 2023; y,

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al segundo punto del Orden del Día, de la Convocatoria N° 001-SPCCS-GADPPz-2023,

RESUELVE:

Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, con las prioridades de inversión definidas en el **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EJERCICIO FISCAL 2023**, presentado por el señor Prefecto Provincial, Lcdo. André Mauricio Granda Garrido;

Art. 2.- Remitir la presente la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte y tres, en la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado.

Lcdo. André Granda Garrido

**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Lcda. Lineth Calapucha Cerda

**VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Mgs. Fernando Flores

**DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN
PASTAZA**

Lic. Gustavo Silva Vilcacundo

ALCALDE DEL CANTÓN MERA

Ing. Jojana Borja

**DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN
SANTA CLARA**

Abg. Paúl Ceda

**DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN
ARAJUNO**

Mgs. David Meza Yasacama
**REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Tnlgo. Daniel Dagua Cadena
**NACIONALIDADES Y
PUEBLOS DE LA PROVINCIA**

Sr. Luis Núñez Luzuriaga
**ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS
QUE OPERAN EN LA PROVINCIA**

Sra. Irene Dionicio Tiriatza
**ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O
GREMIACIONES DE MICROEMPRESAS
VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA**

Sr. Segundo Quinteros Murillo
**ORGANIZACIONES CAMPESINAS
ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Sr. Oswaldo Galarza Campoverde
**ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES
AGROINDUSTRIALES ASENTADAS EN
LA PROVINCIA.**

Sra. Cumandá Martínez Silva
**ORGANIZACIONES BARRIALES
ASENTADAS EN LA PROVINCIA**

Ing. Miguel Velastegui Córdova
**UNIVERSIDADES E INSTITUTOS
SUPERIORES DE LA PROVINCIA**

Lcdo. Julio Yedra Machado
**DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Abg. Ángel Gualpa Guashpa
**SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE
ATENCIÓN PRIORITARIA**

Mgs. Myriam Fernández Caicedo
**HOTELEROS, RESTAURANTES,
AGENCIAS Y PRESTADORES DE
SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Lic. Raúl López Guevara
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO
SOLIDARIOS**

Sra. Sara Cashindo Santamaría
ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA

LO CERTIFICA;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto procedo a tomar la votación, respecto de la aprobación del POA anual 2023, así mismo a efectos de la manera se le pone a consideración la resolución de conformidad.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, **Ausente.**
6. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Mgs. Fernando Flores. **A favor.**

7. Señor Alcalde del Cantón Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **A favor.**
9. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Abg. Paul Cerda. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **A favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **A favor.**
17. Señora Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez Silva. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **A favor.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. – por el deber cumplido que nos han informado los representantes de las diferentes organizaciones y también instituciones por haber aceptado las preferencias y las observaciones y que las mismas que permitirá acceder a todas las opciones mínimas que hay mi voto, **A favor.**
21. Señora Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Myriam Fernández Caicedo. **A favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – señor prefecto, así mismos efectos del registro del acta correspondiente como es de conocimiento público mediante el decreto ejecutivo número 741 suscrito por el señor Guillermo Lasso Mendoza presidente constitucional de la República del Ecuador disolvió la asamblea nacional razón por la cual a esta sesión no han comparecido ninguno de los asambleístas ya que no se encuentran en uso de sus funciones en la actualidad, constato el voto señor Prefecto, existiendo 19 votos a favor de que se apruebe el anteproyecto del POA del año 2023 y la resolución de conformidad.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Listo, muchas gracias mi estimado Secretario, en vista de que existe una votación unánime se aprueba el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, se declara su conformidad con las prioridades definidas en dicho instrumento por favor procedemos a que se pueda firmar el acta que a la cual ha dado a la altura el señor Secretario, conforme al artículo 241 del COOTAD y el artículo 7 de la ordenanza 77 entonces por favor procedamos a que alguien nos ayude de parte del equipo, por favor para que puedan firmar, continuamos con el siguiente punto estimado Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 002- SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del ACTA N° 001-SPCCS-GADPPz-

2023, de fecha 13 de julio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.** Resolución adoptada por unanimidad de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

TERCER PUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS TRES REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – señor Secretario al momento un poquito haciendo un contexto para todos, en este momento nosotros vamos a elegir a tres miembros de la sociedad civil, es decir, de parte de todos ustedes para que puedan ser parte también del consejo de planificación provincial, es otra instancia en la que está presente el prefecto, la Viceprefecta, los Alcaldes representantes de las juntas parroquiales y donde también tienen que llegar representantes en este caso de la sociedad civil para poder establecer también algunas planificaciones de las políticas públicas de las prioridades de inversión ya en los próximos meses, así que en este momento en cumplimiento con esto nosotros tenemos que receptor mociones para la designación de tres representantes, así que voy a proceder a abrir el espacio para que ustedes puedan mocionar, se pueden recibir hasta tres mociones, de ahí nosotros podemos poner en consideración del pleno para la votación así que en este momento, estimado Byron por favor vamos a dar paso, creo que han solicitado la palabra, vamos dando paso señor David Mesa.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE PASTAZA, MGS. MEZA YASACAMA DAVID. – Bueno, nuevamente buenas tardes con todos de la sociedad civil aquí el equipo también con los compañeros de los GADs representantes es importante realmente en este caso designar al Consejo de planificación y dentro es muy importante también que nosotros como juntas parroquiales estamos en el interior somos, bueno de las 17 juntas, 5 juntas parroquiales estamos realmente en el interior donde casi nadie llega y sería bueno que bueno, como parte de las juntas tenemos también nosotros en este caso organizaciones, nacionalidades, gremios de todo en este caso y yo si quisiera que se considere y que se tome en cuenta mucho de las nacionalidades en este caso tenemos aquí al compañero Tnlgo. Daniel Dagua Cadena quien podría también ser parte del Consejo de Planificación y bueno, esa va a ser mi moción para que el compañero sea parte, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – muchas gracias, estimado David se acepta la moción en este caso de Daniel Dagua, es representante de las nacionalidades indígenas como primera moción sí, a continuación, don Núñez.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, SR. NÚÑEZ LUZURIAGA LUIS. – Buenas tardes señores, señor director, antes de esta sede compañeros de todos los grupos sectoriales, si en realidad como hablábamos al inicio necesitamos tener gente con bastante conocimiento, gente preparada por eso yo nominaría al Ing. Miguel Velastegui para que acompañe este con vista de su conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor Luis aceptamos la moción para el Ing. Miguel Velastegui y además nos ha pedido la palabra, Daniel Dagua nos ha pedido la palabra primero nos había pedido acá Daniel y de ahí vamos allá por favor, Daniel nos había pedido la palabra, entonces recuerden que está abierto el espacio, vamos a aceptar tres mociones y procedemos a la votación y si es que no, vamos a otra moción.

SEÑOR REPRESENTANTE CENTRAL DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, TLGO. DAGUA CADENA DANIEL. – Buenas tardes señor Prefecto, Viceprefecta, señoras alcaldes de diferentes cantones, como representante de las organizaciones de pueblos y nacionalidades, es un gusto estar partícipe de todas las invitaciones que hace, como representante también me siento orgulloso de ser parte de esta mesa de trabajo también como representante de una organización más olvidada en la provincia de Pastaza mi moción sería, mociono al señor Luis Núñez, para que también forme este equipo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – muchas gracias señor Daniel bueno, hemos recibido tres mociones en este caso, o quiero por favor si pueden ponerse de pie los tres que han sido mocionados sí, no, justo ya nos mocionaron los tres, entonces vamos a proceder a la votación señor Miguel Velastegui, está señor Daniel Dagua, señor Luis Núñez por favor si pueden ponerse de pie para que todos los conozcan, si alguien no los conoce señor Miguel Velastegui representante de lo que es la Academia las universidades, señor Daniel Dagua, representante de las nacionalidades indígenas, presidente de la nacionalidad Andwa y también viene de la parroquia Montalvo, de la comunidad de Pukayaku y señor Luis Núñez, representante del transporte turístico también de la provincia, de los transportistas así que bueno, ahí la moción vamos señor secretario, sí, señora consejera, ¿sí? por favor, a ver si le pueden dar pasen por favor

SEÑORA DELEGADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, ING. JOJANA BORJA. – Solo quería indicarles que creo que también debemos tomar en cuenta las mujeres creo que estamos en equidad de género, paridad de género y creo que veo solo varones y también las mujeres somos capaces entonces yo llamaría a ustedes también que tomen en cuenta las mujeres y también pongan la candidata ustedes son la sociedad y a ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Como digo, son las nominaciones si es que alguien quería o quiere nominar también es abierto realmente ya dependería en este caso de ustedes mismos que son los que eligen, los que votan y como sociedad civil ustedes tienen que mocionar, nominar para nosotros poder tomar una decisión señor Secretario, no sé si abrimos ¿sí? por favor.

SEÑORA REPRESENTANTE DE HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICOS. – señor prefecto mesa directiva a todos los que se encuentran aquí presentes, buenas tardes en verdad, las mujeres también podemos las mujeres también somos muy importantes como podemos demostrar aquí en la mesa directiva y no podemos quedarnos aparte de los que hacemos turismo mi emoción es por nuestra compañera Myriam Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias, bueno a ver, a mí me parece bien, ya lo que podemos hacer compañeros a ver, tenemos cuatro emociones, sí para no estar haciendo una votación uno a ver quién se queda afuera, quién se va pongámonos de acuerdo para que haya tres y votar todos, sí, me parece bien en este caso se está mocionada la compañera Myriam Fernández ahora uno de los tres varones que han sido mocionados, pues alguien que tendría que ceder para que, en este caso, sí don Luis Núñez, siga por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, SR. NÚÑEZ LUZURIAGA LUIS. – Bueno, en vista de que las mujeres como dicen tienen mucho derecho y son más ágiles y todo, por lo que llevan el mando, desde el hogar, pues yo voy a dar paso a mi compañera Myriam Fernández es una compañera que siempre ha estado trabajando en el turismo en la cámara provincial por eso voy a ceder compañeros deojo libre el paso para que sea la mejor en la presentación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – muchas gracias don Luis, un fuerte aplauso para avanzar pronto, tendríamos la moción Myriam Velásquez, Daniel Dagua

Myriam Fernández y con eso por favor señor Secretario procedamos por el tiempo también sí, vamos con la votación.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, **Ausente.**
6. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Mgs. Fernando Flores. **A favor.**
7. Señor Alcalde del Cantón Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **A favor.**
9. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Abg. Paul Cerda. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **A favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **A favor.**
17. Señora Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez Silva. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **A favor.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, **A favor.**
21. Señora Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Myriam Fernández Caicedo. **A favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto contamos con el apoyo por unanimidad con 19 votos a favor.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario y gracias a todos, por favor en vista de que existe una votación mayoritaria el pleno del sistema de participación ciudadana designa como sus representantes de la sociedad civil dentro del consejo de planificación a los señores ingeniero Miguel Velastegui representante de las universidades de la academia al señor Daniel Dagua representante de las nacionalidades indígenas, a la señora Miriam Fernández representante también del sector turístico por favor señor secretario con esto proceda ya el trámite pertinente para realizar el acta y hacer las notificaciones correspondientes, con esto vamos para el siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 003- SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del ACTA N° 001-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de julio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DESIGNAR A LOS TRES REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:

- ING. MIGUEL EDUARDO VELASTEGUI CORDOVA.
- TLGO. CRISTIAN DANIEL DAGUA CADENA.
- MSC. MYRIAM ELIZABETH FERNANDEZ CAICEDO

Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SR. ERNESTO SALOMÓN ALBÁN CASTILLO, REPRESENTANTE POR LOS PRODUCTORES, OPERADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA "PASTAZA PROGRESA E.P." DE CONFORMIDAD AL ART. 9, DE LA MISMA ORDENANZA

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Por favor para algún contexto proceda a dar lectura del artículo 9 inciso 3 de la ordenanza 109 del directorio de la empresa pública Pastaza Progres E.P.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – con su venia y para el conocimiento de los presentes señor prefecto, el artículo 9 de la ordenanza 109 que regula el funcionamiento de la empresa pública establece lo siguiente:

Art. 9.- Del directorio es del órgano supremo del gobierno y dirección de la empresa pública.

Estará conformado por 5 miembros, su presidente será conforme lo señala el artículo 8 de la ley orgánica de la empresa pública en lo que refiere a empresa pública creada por gobiernos autónomos descentralizados.

Dos miembros serán designados por el prefecto provincial de Pastaza, pudiendo ser estos funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza uno por el consejo provincial elegido dentro de su seno, uno designado por la máxima autoridad de los productores, operadores y prestadores de servicios relacionados con el objeto de la Empresa Pública que trabajen en su conjunto quienes permanecerán a las pertenecerán a la sociedad civil y no percibirán remuneración.

Los miembros del directorio autónomo por un periodo de dos años, los miembros que cesarán podrán actuar en funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazados, se precisa que la empresa pública tiene como presidente en acto del directorio al prefecto o prefecta provincial el cual puede ejercer su derecho a designar su delegado al directorio y ejercer directamente la presidencia durante todo el tiempo que ostente la calidad de Prefecto.

El directorio está obligado a informar al menos una vez al año al gobierno autónomo descentralizado provincial de Pastaza sobre las marchas, presupuestos y situaciones económicas de la empresa pública, hasta aquí el artículo, señor prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor secretario bueno, este es un contexto ponerles en contexto a todos ustedes nosotros tenemos una empresa pública Pastaza Progres, dentro de la cual hay un directorio, un directorio conformado por el Prefecto, dos personas, dos funcionarios del Gobierno Provincial está un representante del Consejo Provincial que es el Alcalde del cantón Mera el Lic. Gustavo Silva y

tenemos un representante del sector productivo que actualmente estaba el señor Zambrano, si el señor Zambrano estaba fungiendo como prorrogado dentro del directorio pero es necesario nombrar a un nuevo, entonces dentro de esto es necesario un representante del sector productivo y ponemos en conocimiento de ustedes como máxima autoridad también de la ciudadanía, de los sectores productivos, aquí está el Ing. Ernesto Albán que es representante de los sectores productivos, actualmente que está trabajando en varios emprendimientos y nos ha llegado un documento, dentro de lo que es los colegios electorales que han designado al señor Ernesto Albán como representante del sector productivo, así que por esta razón es necesario validar la integración del señor Ernesto Albán como integrante del directorio de la empresa pública de comercialización e industrialización del Gobierno Provincial de Pastaza Progres a señor Diego.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de ese contexto, señor prefecto cumpliendo con la normativa legal y con las normas correspondientes dentro de la conformación de los colegios electorales en los cuales estuvieron presentes todas las organizaciones y agregaciones de la provincia de Pastaza se puso en conocimiento respecto de la permanencia y conformación de los mismos, dentro de los cuales se encuentra incluido el señor Ernesto Albán, así como el mismo en representación de la viabilidad respecto del funcionamiento de la empresa pública al ser representante del sistema productivo señor prefecto ha sido designado como representante a la empresa pública Pastaza EP dentro de ese contexto consta legalmente, señor Secretario, ingresado por medio de la ventanilla, señor prefecto en el oficial correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias, señor secretario, listo, entonces esto es sólo para poner en conocimiento, por favor, señor Secretario General tal vez Ernesto quiere dar algún comentario para que se presente y de ahí ya procedemos ya por favor, para terminar, por favor Ernesto

SEÑOR REPRESENTANTE POR LOS PRODUCTORES, OPERADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, SR. ERNESTO SALOMÓN ALBÁN CASTILLO. – buenas tardes mi nombre es Ernesto Albán soy representante legal de la asociación de productores de aquí en el sector de Murialdo, estamos trabajando en este caso pues con lo que se refiere a la vinculación de la producción, también con lo que son las cadenas de valor agregado nuestro proyecto está encaminado en lo que es dar la cadena de valor de Morete yo ante todo agradecerle a usted señor Prefecto, a la señora Viceprefecta, a los señores representantes de la Alcaldía y demás compañeros pues representantes de las organizaciones de aquí en Pastaza, estamos dispuestos pues a unirnos al equipo que se encuentra activo ahora con la nueva administración para lograr beneficios pues al mediano y largo plazo con lo que se refiere a la productividad muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Listo, estimado Ernesto bienvenido, muchas gracias por favor señor secretario, con eso procedemos con el siguiente punto.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **Doy por conocido.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Doy por conocido.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, **Ausente.**
6. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Mgs. Fernando Flores. **Doy por conocido.**
7. Señor Alcalde del Cantón Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Doy por conocido.**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **Doy por conocido.**

9. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Abg. Paul Cerda. **Doy por conocido.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **Doy por conocido.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Doy por conocido.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Doy por conocido.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **Doy por conocido.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **Doy por conocido.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **Doy por conocido.**
17. Señora Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez Silva. **Doy por conocido.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Doy por conocido.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **Doy por conocido.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, **Doy por conocido.**
21. Señora Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Myriam Fernández Caicedo. **Doy por conocido.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Doy por conocido.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Doy por conocido.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto contamos con el apoyo por unanimidad con 19 votos que dan por conocido.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario y gracias a todos, se ha puesto en conocido a todos los miembros de participación ciudadana y con esto pasamos al siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 004- SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del ACTA N° 001-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de julio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y VALIDADA LA DESIGNACIÓN DEL SR. ERNESTO SALOMÓN ALBÁN CASTILLO, REPRESENTANTE POR LOS PRODUCTORES, OPERADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA, “PASTAZA PROGRESA E.P.” DE CONFORMIDAD AL ART. 9 DE LA ORDENANZA 109 QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, “PASTAZA PROGRESA E.P.” Resolución adoptada por unanimidad de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA.

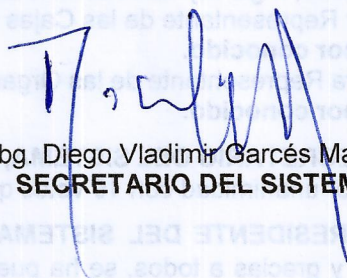
SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Quiero agradecerles a todos estimados miembros de la sociedad civil de cada uno de los gremios y colectivos a los cuales ustedes representan muchas gracias por ser parte de esta primera sesión del sistema de participación ciudadana del gobierno provincial, a los representantes de las entidades, al señor alcalde del Cantón Mera, y representantes de los otros Alcaldes de los distintos cantones y a cada uno de ustedes, representantes de la sociedad civil, de las juntas parroquiales darles la bienvenida al consejo de planificación también a los tres delegados que han sido nombrados hoy e indicarles que de aquí en adelante estaremos notificándolos para todas las sesiones del sistema de participación, para ponerles en conocimiento de todos los temas y todo lo que estamos trabajando como gobierno provincial, así que muchísimas gracias a todos y que tengan un excelente tarde, queda clausurada la sesión.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 14:05 se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:



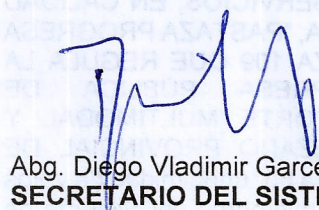
Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA